



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 07 de enero de 2025
OFICIO PRI/SFA/003/2024
ASUNTO: Montos Mínimos y Máximos

**MTR. ISAAC DAVID RAMIREZ BERNAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN DEL INE
PRESENTE**

Para dar cumplimiento al Artículo 122 Y 123 , del Reglamento de Fiscalización, me permito hacer de su conocimiento los montos mínimos y máximos de las aportaciones que pueda realizar la militancia y simpatizantes al Partido Revolucionario Institucional en Tabasco durante el ejercicio 2025, en base al Acuerdo CE/2024/104 que emitió el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el pasado 29 de noviembre de 2024 donde determina el tope anual de aportaciones 2025.

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	PERIODICIDAD
Límite anual aportación de militante(2% financiamiento Público para Actividades ordinaria)	\$1.00	\$1,429,852.61	Anual
Límite individual de aportaciones de los militantes	\$1.00	\$75,860.17	Anual
Límite anual de aportaciones de los simpatizantes	\$1.00	\$2,048,818.41	Anual
Límite individual de aportaciones de simpatizantes	\$1.00	\$75,860.017	Anual

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



Aterramente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LA. MARTIN OCTAVIO RIVERA VIRGILIO
SECRETARIO



Archivo,

28-01-25
12:50
[Signature]

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritabasco2016@gmail.com